



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-046-18

“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 06 de Julio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-046-18 para la “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-046-18 para la "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Participante	Evaluación Documental
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete UNICO en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete UNICO en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE UNICO en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 (PERIODO DE GARANTIA DE LOS</p>

SERVICIOS), así como en el punto 8.1. (DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN) inciso G de acuerdo con lo siguiente:

En el Punto 1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS segundo párrafo se solicitó lo siguiente:

“

...”

- *El licitante seleccionado deberá otorgar una garantía por 1 (UN) mes después de concluido la vigencia de la ampliación de garantía.*

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omitió indicar que una vez adjudicado otorgara una garantía por 1(un) mes después concluida la vigencia de la ampliación de garantía, por lo que no cumple con lo solicitado en el punto 1.5, y lo previsto en el punto 26.1. en los inciso i) e inciso q) de las bases de licitación .

En el punto 8.1. (DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN) inciso G se solicitó lo siguiente:

G) DOCUMENTACION SOLICITADA los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desechada.

- Carta original y vigente por parte del Fabricante en México donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado en las marcas de los equipos instalados y funcionando en la red inalámbrica, entre las cuales están
 - Proxim
 - Radwin series 2000
 - Cambium PtP650,PMP450i,ePMP
- Carta original y vigente por parte del Fabricante en México donde certifique al licitante participante, que cuenta con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos de la marca indicada en el punto anterior.
- Cartas originales y vigentes para los modelos

indicados en el punto anterior, que garantice que el personal certificado forma parte de la empresa participante para reaccionar ante un reporte de falla.

Y derivado del Análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante OMITE presentar Carta original y vigente por parte de los Fabricante en México RADWIN donde certifica al licitante como distribuidor autorizado; aunado a lo anterior en la Carta presentada por parte del fabricante CAMBIUM NETWORKS, no hace mención que el licitante cuenta con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos así como que el personal está certificado para reaccionar ante un reporte de falla, por lo que no cumple con lo solicitado en el punto 8.1. inciso G) y lo previsto en el punto 26.1. en los inciso i) e inciso q) de las bases de licitación .

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en punto 1.5. Segundo párrafo, el punto 8.1. inciso G), y el punto 26.1 inciso (i) e inciso (q) las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las Partidas en que participa.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- 32065001-046-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Para el paquete Único en el que participa

02-32065001-046-18.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Para el paquete Único en el que participa
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	Para el paquete Único en el que participa

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$781,200.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$767,154.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

03-32065001-046-18 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 14 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 09 de Julio de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-046-18 para la "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PEREZ FLORES

DIRECTOR ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

JAIME ELISEO ZATARAIN VERDUZCO

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

ANEXOS

